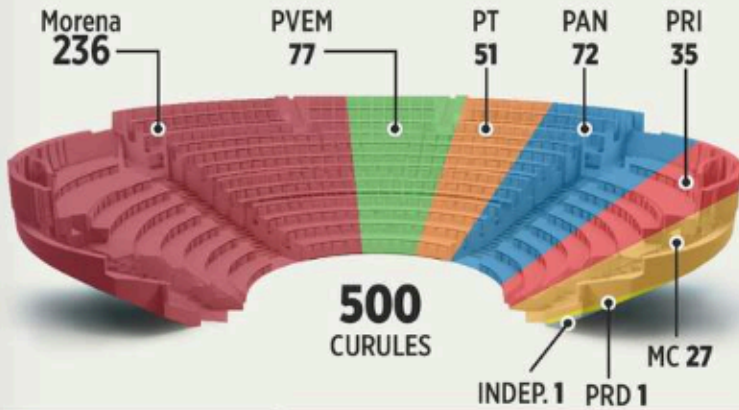




### BLOQUE HEGEMÓNICO

Con siete votos a favor y cuatro en contra, el Consejo General del INE aprobó de esta manera la conformación del Congreso federal:

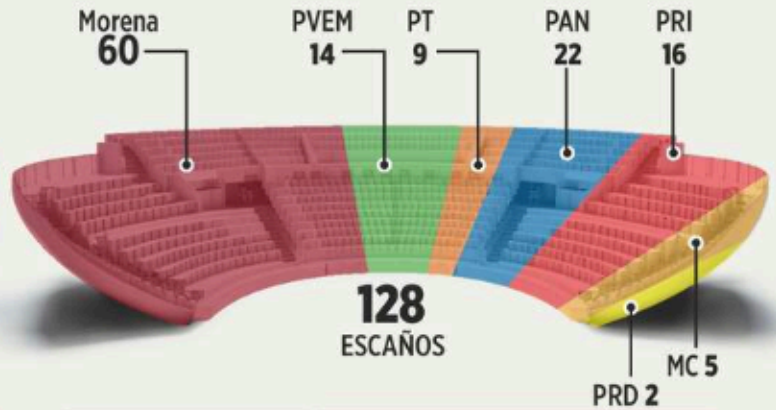
#### DIPUTADOS



Mayoría calificada **334**

Total del bloque  **364**

#### SENADO



Mayoría calificada **86**

Total del bloque  **83**

### LO QUE SIGUE

Una vez que el INE aprobó las diputaciones y senadurías plurinominales...

**48 hrs.** tienen los partidos para impugnar ante la Sala Superior del Tribunal electoral.

**AGOSTO 28.** Los Magistrados tienen esta fecha límite para resolver los recursos.

**AGOSTO 29.** Los diputados y senadores toman protesta.

**SEPTIEMBRE 1.** Se instala el Congreso de la Unión.



Abre INE paso a aplanadora de Morena, PVEM y PT

# Diputados: mayoría; Senado: les faltan 3



El Consejo General del INE concedió la mayoría calificada en San Lázaro al bloque oficialista.

**Dan a bloque oficial  
83 senadurías;  
con 86 tendrían  
mayoría calificada**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para San Lázaro, la aplanadora de Morena, PVEM y PT ya está lista. En el Senado, al bloque de la 4T le hacen falta sólo tres escaños.

Con siete votos contra cuatro, el INE avaló 364 legisladores para Morena, el Verde y el PT en la Cámara de Diputados, por lo que esa fuerza política podrá realizar reformas constitucionales a su gusto.

Mientras que en el Senado se confirma que la 4T tendrá 83 escaños de los 128, por lo que necesitará sólo tres senadores para lograr la mayoría calificada.

La propuesta de la consejera Claudia Zavala para usar otra fórmula de asignación de diputaciones federales no prosperó, pues sólo alcanzó cuatro de los 11 votos.

La sesión fluyó entre las diferencias de los consejeros electorales, los reclamos y apoyo a las voces externas que pedían otra interpretación de la Constitución, las descalificaciones mutuas de los partidos políticos y hasta amenazas de juicio político.

“El INE no quita ni regala diputaciones ni senadurías. La única que puede hacerlo es la ciudadanía con su voto. Atisbar siquiera, o peor aún, asegurar que se pueden inaplicar las reglas electorales, debilita la construcción de la ciudadanía y del Estado de Derecho. Es inacep-

table colocar al INE en una falsa disyuntiva”, arremetió la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, al defender la asignación con la fórmula tradicional.

En contraparte, cuatro de los consejeros coincidieron en que el mecanismo estaba agotado y no reflejaba el sentir de los ciudadanos en la pasada elección, por lo que el organismo tenía la responsabilidad de mantener la pluralidad en San Lázaro, y la Oposición, con el 41.4 por ciento de la votación, no podía ser testimonial.

PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano acusaron a la 4T de tener una mayoría artificial, porque los ciudadanos no le dieron el control absoluto de la Cámara, por lo que anunciaron que recurrirán al Tribunal Elec-

toral, quien deberá definir el próximo jueves.

En la acalorada discusión, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez, amenazó con juicio político al consejero Martín Faz, por votar diferente que en 2021, por lo que algunos de sus compañeros denunciaron que, durante el proceso, fueron víctimas de amenazas y presiones.

Con la votación perdida, el consejero Jaime Rivera lanzó a la 4T: “Podrán demostrar con actos legislativos si su deseo de cambiar sustancialmente la Constitución irá en una dirección más democrática o regresiva, si impulsarán una representación político-electoral más equitativa o si su propósito es establecer una mayoría excluyente y avasalladora”.



LA REPARTICIÓN



# A SU GUSTO

Ya con la mayoría calificada, Morena y sus aliados en el Congreso podrán realizar los siguientes cambios:



Reforma judicial



Guardia Nacional



Instituto Nacional Electoral y Tribunal Electoral



Reforma político-electoral



Autónomos

## ASÍ ESTÁ:

■ Actualmente, Jueces y Magistrados son **designados por el Poder Judicial** y avalados por el Congreso, mientras los Ministros de la Corte son **nombrados por el Senado**.

■ Es un agrupamiento adscrito a la **Secretaría de Seguridad** y Protección Ciudadana.

■ Hay un **órgano electoral autónomo** y organismos estatales independientes; así como un Tribunal Electoral federal y tribunales estatales.

■ La Constitución considera un Congreso integrado con **500 diputados** federales, -300 de mayoría y **200 plurinominales-** y **128 senadores**.

■ Son **organismos que regulan** transparencia, competencia, supervisan servicios y legalidad de contratos.

## ASÍ QUEDARÍAN:

■ Se elegiría primero por sorteo a jueces, y luego por **voto popular** a jueces, Magistrados y Ministros de la Corte.

■ Quedaría integrada a la **Secretaría de la Defensa** Nacional.

■ Se crearía el **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)**, que absorbería a los organismos estatales; y un **Tribunal Federal** que concentraría 32 tribunales estatales.

■ **Se eliminarían** 200 diputados plurinominales y 64 senadores.

■ **Desaparecerían** el Instituto de Transparencia (**INAI**); el Instituto de Telecomunicaciones (**IFT**) y las Comisiones de Competencia (**Cofece**), de Energía (**CRE**) y de Hidrocarburos (**CNH**).



Carla Humphrey y Guadalupe Taddei Zavala votaron por no cambiar la fórmula.



El moronista Sergio Gutiérrez amagó con un juicio político al consejero Faz.

# Jalonean en INE por ironía electoral

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Coinciden consejeros que modelo de representación parlamentaria está agotado; justifica Taddei: se repartieron pluris igual que en los últimos 28 años

Después de dos horas de descalificaciones entre representantes de partidos, el consejero Arturo Castillo resumió la contradicción que vivía México en la asignación de diputados federales plurinominales.

“La contradicción política consiste en que quienes desde 1996 aprobaron el modelo de representación previsto en el artículo 54 constitucional, hoy exigen una nueva interpretación en aras de una representación más justa.

“Y quienes antes cuestionaron el modelo, hoy defienden una interpretación más estricta. Aquí está la ironía. La contradicción política”, soltó.

Fueron en total cinco horas de jaloneos, no sólo



Partido político nacional	VNE	VOTOS que REPRESENT A el 8% del total de votos POR partido	B + D	% VNE	8% de la VNE por partido o	8% de la VNE por partido + % de diputaciones ENTREGAS	Q = 2011/100 Límite máximo de diputaciones ENTREGAS
Morena	14,277,607	1,841,237	26,226,104	43.5982	3,4877	47,0039	218
PAN	10,046,629	803,730	10,850,359	18,0489	1,4223	19,4711	97
PRD	6,423,743	529,779	1,112,031	11,8916	0,9252	12,8168	64
PKC	6,486,521	818,643	7,305,163	11,8411	0,9321	12,7732	63
PVEM	4,992,236	366,363	5,358,600	8,9267	0,7122	9,6389	48
PT	3,383,565	264,285	3,647,850	5,8435	0,4628	6,3103	31
<b>Total</b>	<b>50,688,186</b>	<b>4,465,066</b>	<b>60,143,252</b>	<b>100%</b>	<b>8%</b>	<b>108%</b>	<b>537</b>

Un bloque de cuatro consejeros electorales buscaba modificar la fórmula para disminuir diputados a Morena, medida que no prosperó.



EL REPARTO



entre los representantes de los partidos, también entre los consejeros, pues se dividieron en dos bloques, uno de siete y otro de cuatro, pero la única coincidencia fue que el modelo de representación parlamentaria está agotado y, más que nunca, generó distorsiones en la integración del Congreso.

Los dos bloques que han prevalecido en el Instituto desde el 2023, nuevamente evidenciaron sus diferencias.

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió que se aplicó la fórmula como desde hace 28 años.

Sin decir nombres, reprimió a quienes buscaron que el organismo electoral modificara el mecanismo. Al INE llegaron 69 solicitudes para frenar la mayoría calificada de la 4T.

“Es inaceptable colocar al INE en una falsa disyuntiva. La Constitución es contundente y precisa. No hay dilema. Las reglas constitucionales son muy claras, pedirle al INE hoy que aplique esta fórmula de otra manera es impensable”, arengó.

Junto con ella votaron por no cambiar la fórmula Uuc-Kib Espadas, Norma de la Cruz, Arturo Montañón, Rita López, Carla Humphrey y Arturo Castillo. Estos últimos casi siempre habían votado con el otro bloque.



■ Guadalupe Acosta y Fernando Belaunzarán, del Frente Cívico, protestaron contra la sobrerrepresentación.

ÉRICKA HERNÁNDEZ

Mientras en el salón de sesiones del Consejo General del INE, los partidos se descalificaban, afuera, unos 60 integrantes de la Marea Rosa advertían que la 4T podrá tener mayoría en el Congreso, pero no legitimidad.

Durante las siete horas que duró la sesión, los inconformes lanzaron consignas contra la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

Argumentaron que no tenían la facultad de cambiar la Constitución, y exigieron a los legisladores, ahora sí, reformar la legislación para que los votos coincidan con la distribu-

ción de espacios en el Congreso. Con megáfono en mano, el ex dirigente del PRD, Carlos Navarrete, gritaba que comenzaba la resistencia ciudadana. “Podrán tener mayoría en el INE, mayoría en Tribunal Electoral, pero no tendrán ni la razón ni la legitimidad en sus dec el ex senador.

Adentro, Fernando Belaunzarán y Guadalupe Acosta, del Frente Cívico, desplegaron una manta con la leyenda: “No a la sobrerrepresentación”.

“No somos un cuarto poder, no tenemos facultad para distribuir curules y escaños con interpretaciones a modo, pretender que

11 personas podemos cambiar las reglas de sobrerrepresentación, implicaría investarnos de una soberanía que no detentamos”, recaló Norma de la Cruz.

Del otro lado, Claudia Zavala, Dania Ravel, Martín Faz y Jaime Rivera votaron por modificar la fórmula para bajar de 364 a 317 diputados, justificando que era momento de garantizar una distribución lo más ape- gada a la votación.

Faz le recordó a Morena que en el 2015 exigía a los consejeros una interpretación de la legislación para evitar la sobrerrepresentación de la alianza PRI-PVEM, por lo que ahora buscaban mitigar ese fenómeno.

Esto provocó que el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna lo amenazara con juicio político, por cambiar su postura respecto al 2021.

“Las amenazas han trascendido la virtualidad y han llegado a esta mesa. No me sorprende por quien viene”, reclamó Ravel.

En la disputa, los partidos de oposición acusaron a sus homólogos de la 4T de “espurios” y “tramposos”, mientras que el bloque oficial les llamó “incongruentes” por beneficiarse en el pasado y ahora exigir cambiar la fórmula.